

franqueo
concertado

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACION:

Taller tipográfico de la
Casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 178

Junta provincial de Abastos

Habiendo desaparecido los motivos que determinaron la orden de intervenir en el comercio de maiz exótico, desde esta fecha cesa aquella intervención, quedando sin efecto lo que sobre dicho gran dispuso la Dirección general de Abastos con fecha 7 de Agosto último, quedando libre el comercio del mencionado cereal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente de los comerciantes de maiz a quienes interesa.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

TRIBUNAL PROVINCIAL

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, se ha interpuesto recurso contencioso por D. Norberto Manuel Ruiz Garcia, Secretario del Ayuntamiento de Tortuero, representado por el Procurador D. José Sanz y Sanz, contra

resolución de la Comisión permanente del Ayuntamiento de Taragudo por la que se desestimó con fecha 31 de Julio de 1925, la petición del recurrente que interesaba se le abonase el sueldo que como Secretario excedente activo creía le correspondía desde 5 de Agosto de 1925 hasta el 16 de Diciembre del mismo año. Interpuesto recurso de reposición fué denegado.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y seis de la Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1926. —El Secretario, Alvaro E. de Salamanca. —V.º B.º —El Presidente, C. Vega.

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 25 de Agosto último, que se publican de conformidad con lo que dispone el artículo 100 del Estatuto provincial.

Aprobar el expediente del precio medio correspondiente al presente mes.

Aprobar las cuentas mensuales correspondientes al mes de Julio del Hospital Civil y Casa de Expositos, así como en el manicomio de Ciempozuelos.

Aprobar la cuenta de estancias causadas en el Tribunal de niños de Pamplona, durante el mes de Julio.

Conceder socorros de lactancia a Aniceto Escribano, a Francisco Gutiérrez, a Gregorio Tarriza, a Gregorio Coruña, Lucas Ayuso, Matías Marina, Aurelio Álvarez y Eusebio Verde, de El Ordial, Romancos, Marchamalo, Guadalajara, Tordellego, Cabanillas y Durón.

Conceder ingreso en el Asilo a Isabel Blanco y Félix Baeza, de Mondéjar.

Conceder ingreso en la Casa de Expositos del

niño huérfano de padre y madre Isidoro Aparicio, de Románones.

Hacer entrega a Claudia de la Torre, de Marchamalo y Dorotea Martínez, de Torrebeña, de sus hijos Valeriano y Primitiva, que se hallan acogidos en la Casa de Expósitos.

Dejar sobre la Mesa la solicitud de Petra Valentín Martín, de Ledanca, y la de Félix Marrón León, de Jadraque.

Dejar sobre la Mesa la relación presentada por el Secretario Contador de la Inclusa, sobre adquisición de material con destino a las clases de Taquigrafía y Mecanografía.

Admitir la renuncia del cargo de Marcador de la Imprenta provincial presentada por León Andrés Martínez.

Pasar a informe del Jefe del Taller tipográfico las instancias de Felipe Abánades y Basilio Encabo, que solicitan aumento de sueldo.

Pasar a informe del Negociado correspondiente una instancia de D. Manuel Pardo Bacarizo.

Conceder a D. Gabriel Colomo la licencia de un mes que solicita.

Manifestar al señor Director del Instituto de Higiene no haber lugar a concederle un funcionario de esta Diputación, toda vez que en tiempo oportuno fué destinado a aquel Centro el Auxiliar D. Emilio Cobos Alcázar.

Quedar enterada del fallecimiento del Portero del Hospital Civil D. Vicente Gómez y que se dé conocimiento de esta vacante a la Junta Calificadora de destinos civiles.

Desestimar la instancia de D. Mauricio Hernández, que solicita la plaza de Portero del Hospital provincial.

Aprobar la factura presentada por D. Marcial Cuadrado, importante 85 pesetas, por cinco guardapolvos para los Porteros de la Corporación.

Conceder la licencia solicitada al funcionario de la Corporación D. Arturo López.

Aprobar los padrones de cédulas de los pueblos de Alcocer, Budia, Cabanillas, Sayatón y Sigüenza.

Acceder a lo solicitado por Benito Ayuso Sebastián, de Luzón, solicitando la modificación de su cédula personal.

Clasificar en la tarifa 1.ª, clase 16, a D. José Ruiz González, vecino de El Casar de Talamanca, que es la que le corresponde.

Estimar la reclamación interpuesta por don Alfonso Oñate y Castro, vecino de Salmerón, solicitando la modificación en el padrón de cédulas personales.

Reclamar del Alcalde de Atienza remita relación nominal de las personas que integran la sociedad «Eléctrica de Santa Teresa», de la que es Gerente D. Saturnino Pinilla Gómez.

Dirigir atenta comunicación al Director Gerente de la Unión Resinera Española, por el ofrecimiento en que pone a disposición de la Diputación las maderas necesarias para el Pabellón que se está construyendo en la Dehesa de Solanillos.

Dada cuenta de las instancias suscritas por varios Maestros de la provincia solicitando colmenas movilizadas, la Comisión acuerda conceder una de éstas a las escuelas siguientes:

Sacedón, San Andrés del Rey, Prádena de Atienza, Escariche, Riba de Saelices, Semillas, Alcuneza, Pastrana, Hita, Villar de Cobeta, Somolinos, Arbancón, Horche, Rueda, Ruguilla, Yela, Hortezueta de Océo, Escopete, Valdenoches, Gualda, Millana, Cubillejo de la Sierra, Milmarcos, Selas, Renera y Anquela del Ducado, denegándola a

la Maestra de Carabias, por ser el concurso entre Maestros; al Maestro de Labros, por ser solo para Escuela de niños, y al Maestro de Anchuela del Campo, por no haber contestado a la comunicación del Ingeniero Agrónomo, fecha 26 de Julio último.

Conceder a D. Julián Saboya una subvención para atender al arreglo de la ermita de San Roque.

Aprobar la certificación parcial de las obras que se están ejecutando en el Pabellón para Granja-Escuela en la Dehesa de Solanillos.

Aprobar las cuentas presentadas por los señores Palomares y Taberné, por mobiliario y utensilios, con destino a la Casa de la Dehesa de Solanillos.

Aprobar la recepción provisional de los puentes de Valderrabollo y Romancos.

Ordenar al Arquitecto provincial se traslade al pueblo de Hita y proceda a ejecutar los trabajos que se le encomienden.

Aprobar la cuenta de las obras ejecutadas de recalce de los estribos del puente de Romancos, importante 677,80 pesetas.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que procede conceder la agrupación solicitada por los Ayuntamientos de Torremocha del Campo y Navalpotro.

Pasar a informe del Director de Vías y Obras todas las proposiciones presentadas para la adquisición de un cilindro apisonador.

Aprobar la relación de dietas del Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos, con motivo de la recepción de los puentes de Valderrabollo y Romancos.

Conceder a D. Ernesto Martín de Argenta y sus hermanos la suma de 250 pesetas, en concepto de auxilio, para que puedan atender, en parte, a los gastos de entierro de su señor padre.

Ordenar a la brigada de obreros de la Corporación procedan a la colocación de unos baldosines en el Instituto de Higiene.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en varios caminos vecinales, durante los meses de Junio y Julio últimos.

Aprobar la factura de alumbrado de la Casa Palacio, durante el mes de Julio último.

Aprobar la factura de D. Fidel Gutiérrez, por arreglo de varias cerraduras de la Casa Palacio.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el expediente y proyecto de aprovechamiento de agua del río Tajo, instruido por don Pedro Cortés, vecino de Zaorejas, en el sentido de que debe anularse todo lo actuado en el expediente de referencia, de conformidad con lo que determina el artículo 14 de la Real Orden de 5 de Septiembre de 1918 y comunicarlo al peticionario para que, en el plazo de un mes, manifieste si está conforme el proyecto en cuestión, haciéndole compatible con el aprobado del ferrocarril de Cifuentes Caminreal, con arreglo a las condiciones fijadas por la Jefatura de Obras Públicas en el informe que al efecto emite.

Ordenar al Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos se traslade al pueblo de Drievés, a fin de que formule el proyecto y presupuesto para el abastecimiento de aguas potables de dicha localidad.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario accidental, Hilario Sopena.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Relación de las licencias de uso de armas y caza expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto

Número	Fecha	NOMBRES	Años	Clase de licencia	Vecindad
1287	24 Agosto 1926	Celilio Yela.....		Caza	Guadalajara.
1288	"	Calixto Toribio		"	Palmaces.
1289	"	Máximo Ruiz		"	Torresaviñán.
1290	"	Toribio Perez Cerezo.....	41	"	Idem.
1291	"	Antonio Martinez Guijarro.....	35	"	Guadalajara.
1292	"	Nicolás Armasa Pancrlo.....	32	"	Villacadima.
1293	"	Francisco Martin Gonzalez.....	43	"	Idem.
1294	"	Pedro Gascon Mayor.....		"	Alhóndiga.
1295	"	Elias H. Ranera	48	"	Mandayona.
1296	"	Celedonio Retuerta Moreno.....	49	"	Pajares.
1297	"	Patricio Perez		"	Torresaviñán.
1298	"	Valentin Añenza.....		"	Montarrón.
1299	"	Valentin Martinez.....		"	Guadalajara.
1300	"	Julian Ures.....		"	Espinosa.
1301	"	Jesús Romano.....		"	Cañizar.
1302	"	Luis Pineda y Pineda.....		"	Guadalajara.
1303	"	Juan Jaraba María.....	40	"	Ciñuelas.
1304	25	Felix José Herranz Serrano.....	23	"	Cifuentes.
1305	"	Juan Lopez Rangil.....	48	"	Hiende Encina.
1306	"	Atilano Moreno Cerrato.....		"	Canredondo.
1307	"	Angel Utrilla Oter		"	Idem.
1308	"	Felipe Lopez Martinez.....	24	"	Cifuentes.
1309	"	Atanasio Moreno Cerrato.....		"	Canredondo.
1310	"	Esteban Boglio		"	Guadalajara.
1311	"	Alejandro Martinez Martinez.....	41	"	Molina.
1312	"	Valentin Esteban.....	30	"	Idem.
1313	"	Jacinto Puerta del Amo.....		"	Canredondo.
1314	"	Román Viana Montero	41	"	Cifuentes.
1315	"	Basilio Joquer Flores.....		"	Las Inviernas.
1316	"	Román Gautier Atienza.....	41	"	Guadalajara.
1317	"	José Avilés Merino	36	"	Idem.
1318	"	Cayetano Llerena Padrino	26	"	Illana.
1319	"	Eduardo Lázaro Martinez.....		"	Molina.
1320	26	Lucio Garcia.....	41	"	Marchamalo.
1321	"	Esteban Bueno.....		"	Yunquera.
1322	"	Cecilio Tortuero.....		"	Quer.
1323	"	Victor Casero Paez.....	26	"	Alcocer.
1324	"	Ladislao Cavigón Herraiz.....	59	"	Idem.
1325	"	Felipe Zueco		"	Molina.
1326	"	Daniel Rico Serrano.....	45	"	Alcocer.
1327	"	Mariano Muñoz Magro.....	26	"	Zorita de los Canes.
1328	"	Felix Fuentes Villar.....	24	"	Idem.
1329	"	Benito Iruela.....		"	Albendiego.
1330	"	Elias Uja.....		"	Cendejas de Enmedio.
1331	"	Angel Gonzalo Vara.....		"	Caspueñas.
1332	"	Mauricio Vidal López.....	41	"	Cubillejo de la Sierra.
1333	"	Luis López Martínez.....	40	"	Pradilla.
1334	"	Simón Cillero Duro.....	47	"	Alcocer.
1335	"	Pedro Moreno Jaraba.....	21	"	Atienza.
1336	"	Juan Fortea Fraile.....	35	"	Maranchón.
1337	"	Andrés Delgado.....	28	"	La Barbolla.
1338	"	Pablo Recio Muñoz.....		"	Espinosa de Henares.
1339	"	José María Ruiz		"	Idem.
1340	27	Felipe Pulla Antón.....	33	"	Poveda de la Sierra.
1341	"	Emilio Sánchez Cortezo.....	32	"	El Recuenco.
1342	"	Saturnino García.....	47	"	Budia.
1343	"	Lorenzo Medina	37	"	Luzón.
1344	"	José Fernández Avelleira.....		"	Sigüenza.
1345	"	Alfredo Gargallo Arralde.....		"	El Recuenco.
1346	"	Mariano Ruiz López de las Heras.....	50	"	Atienza.
1347	"	Gregorio Masota Romero.....		"	Vilhel de Mesa.
1348	"	Felix García Antón.....		"	Idem.

1349	27	Agosto	Modesto Almazán Coba.....		Caza Atienza.
1350	>	>	Nicasio Tamayo Navarro.....		Retiendas.
1351	>	>	Luis Alejandro Nee.....	20	> Capital.
1352	>	>	Julián Romo Orejón.....	26	> Illana.
1353	>	>	Luis Valero Mallén.....	35	> Maranchón.
1354	>	>	Manuel Castellote Gaitán.....		> Idem.
1355	>	>	Felix González Rojo.....	28	> Mirabueno.
1356	>	>	Tomás Molina Urrea.....	39	> Marchamalo.
1357	>	>	Julián E. Oñoro.....		> Checa.
1358	>	>	Felix García García.....		> Riosalido.
1359	>	>	Mariano Ruiz Martín.....		> Rillo de Gallo.
1360	>	>	Ramón Fuentes Rosado.....	49	> Pobo de Dueñas.
1361	>	>	Juan de Mingo Alonso.....	30	> Riofrio.
1362	>	>	Paulino Juanas Riendas.....	35	> Santamera.
1363	>	>	S. gundo Martínez Benito.....	25	> Taravilla.
1364	>	>	Valentín Rangil Ruiz.....	51	> Sauca.
1365	>	>	Silvestre Barbero Parra.....	39	> Cardeñosa.
1366	>	>	Pedro San Gabino Molinero.....	44	> Sigüenza.
1367	>	>	Darío Juanas Mayor.....	24	> Alboreca.
1368	>	>	Lorenzo Lahoz Hernández.....		> Alustante.
1369	>	>	José María Martínez Fuentes.....	24	> Idem.
1370	>	>	Ticiano Espeja Cabellos.....	18	> Atienza.
1371	>	>	Gregorio García Torres.....	18	> Guadalajara.
1372	>	>	José Pastor Pérez.....	49	> Romanones.
1373	>	>	Jesús Pastor Pérez.....	25	> Idem.
1374	>	>	Juan Martínez Mansilla.....	19	> Alustante.
1375	28	>	Francisco Ruiz Taravillo.....	43	> Horche.
1376	>	>	Santiago Margalet León.....	44	> Marchamalo.
1377	>	>	Antonio Gonzalo Lozano.....		> Idem.
1378	>	>	Román Pérez García.....		> Málaga del Fresno.
1379	>	>	Enrique Valladar.....		> Capital.
1380	>	>	Lino Valladar.....		> Idem.
1381	>	>	Juan José Andradas Moreno.....	15	> Marchamalo.
1382	>	>	León Bermejo.....		> Budia.
1383	>	>	Francisco Basterrechea.....		> Idem.
1384	>	>	José Mayor.....		> Idem.
1385	>	>	Domingo José Gallego.....		> Jadraque.
1386	>	>	Leandro Bravo.....		> Capital.
1387	30	>	Gregorio Sanz Ouevas.....	62	> Budia.
1388	>	>	Juan Loranca Alcocer.....	51	> Idem.
1389	>	>	Emilio Falcón Bermejo.....	31	> Idem.
1390	>	>	Marcelino Molero Borrell.....	60	> Arbeteta.
1391	>	>	Antonio Mazarío Serrano.....	49	> Idem.
1392	>	>	Miguel Rubio Lapastora.....	41	> Atienza.
1393	>	>	Juan Martínez Lasen.....	56	> Hita.
1394	>	>	Ignacio Salgado López.....	35	> Idem.
1395	>	>	Francisco Amescua Lanza.....		> Capital.
1396	>	>	Balbino Rojo Notario.....		> Villaverde.
1397	>	>	Ambrosio González Alba.....	34	> Budia.
1398	>	>	Julián Rodríguez.....	50	> Capital.
1399	>	>	Queribin Asensio Santamaría.....		> Selas.
1400	>	>	Ciriaco Bernardo.....		> Budia.
1401	>	>	Manuel Ruipérez Martínez.....	30	> Horns.
1402	>	>	Agapito Serrano Herrera.....	21	> Marchamalo.
1403	>	>	José de las Heras.....	40	Uso Jadraque.
1404	>	>	Zacarías Garralón.....	44	Caza Yunquera.
1405	>	>	Víctor García López.....	32	> Capital.
1406	>	>	Marceliano Lozano.....	55	> Idem.
1407	>	>	Julián Pérez Medel.....	48	> Idem.
1408	>	>	Alejandro Parra.....	27	> Almonacid.
1409	>	>	Victoriano Aranzueque.....	28	> Idem.
1410	>	>	Juan López.....	26	> Idem.
1411	>	>	Emilio Muñoz.....	25	> Idem.
1412	>	>	José Magallanes.....	32	> Idem.
1413	>	>	Juan Fernández.....	52	> Albalate.
1414	>	>	Marcial Meco.....	25	> Idem.
1415	>	>	León Camarero.....	37	> Almonacid.
1416	>	>	Juan Anaya Pastrana.....	45	> Albalate.
1417	>	>	Luis Peña Rojo.....	33	> Almonacid.
1418	>	>	Agapito Magallanes.....	36	> Idem.
1419	>	>	Lázaro Ruiz.....	25	> Idem.
1420	>	>	Miguel Pozo Ortega.....	19	> Alcolea.

1421	30	Agosto	Alejandro Ortega del Castillo	16	Caza Marchamalo
1422	"	"	Máximo Díez Gutiérrez	66	" Romanillos de Atienza
1423	"	"	Mariano de la Fuente Pérez	19	" Cifuentes
1424	"	"	Luis de Grandes Urosa	28	" Sigüenza
1425	"	"	Estanislao de Grandes Urosa	26	" Idem.
1426	"	"	Agustín de Grandes Urosa	28	" Idem.
1427	"	"	Juan Fuente Fuente	16	" Imón
1428	"	"	José Ferrada Amo	23	" Idem.
1429	"	"	Tomás Toba Caballo	17	" Idem.
1430	"	"	Julio Hernández Izquierdo	36	" Capital
1431	"	"	Justo Caballo Marina	36	" Imón
1432	31	"	Benito López Martínez	46	" Esplegares
1433	"	"	Mauricio Bueno Melguizo	46	" Maranchón
1434	"	"	Aquilino Moreno Atance	41	" Idem.
1435	"	"	Alejandro Bueno Melguizo	33	" Idem.
1436	"	"	Francisco Bueno Melguizo	36	" Guadalajara
1437	"	"	Juan López Marcos	48	" Carabias
1438	"	"	Angel López Vázquez	25	" Idem.
1439	"	"	Modesto Illana González		" Yunquera
1440	"	"	Isidro de las Heras Calvo		" Capital
1441	"	"	Julio Amor García	46	" Valdenoches
1442	"	"	Juan Guijarro Sánchez	44	" Tomelloso
1443	"	"	Vicente Tejero Castillo		" Auñón
1444	"	"	Valeriano Fernández González		" Maranchón
1445	"	"	Feix García Tabernero	60	" Valdenoches
1446	"	"	Victoriano García Mayo		" Azuqueca
1447	"	"	Eufemio Asenjo	30	" Hita
1448	"	"	Marceliano Casado	32	" Taracena
1449	"	"	Baldomero Gil	47	" Azuqueca
1450	"	"	Julían Pérez	26	" Imón
1451	"	"	Mannel Angel Catalán	34	" Casar de Talamanca
1452	"	"	Andrés Segoviano	47	" Trijueque
1453	"	"	Gregorio Tiedra	41	" Guadalejara
1454	"	"	Justo Retuerta Sánchez	24	" Idem.
1455	"	"	Francisco Díez Canalejas		" Sotodosos
1456	"	"	Jacinto Riguas Moreno	34	" Guadalajara
1457	"	"	Balbino Andrés Díaz	33	" Idem.
1458	"	"	Pío Alcón de Miguel	40	" Aranzueque
1459	"	"	Mariano Sánchez Rodríguez	46	" Cabanillas
1460	"	"	Benito del Castillo Morales		

Guadalajara 1 de Septiembre de 1926. - El Gobernador interino, Sebastián C. Vega.

INTERVENCION DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Septiembre de 1926

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Obligaciones que se calculan para Septiembre.

Pesetas Cts.

Capítulos y conceptos de los pagos.

1.º Obligaciones generales-Servicios generales del Estado, pactos y compromisos, pensiones, intereses debidos, suscripciones, impresiones, etc.	7500	7500
2.º Representación provincial de la Diputación, Presidencia, Comisión provincial y dietas	1500	1500
5.º Gastos de recaudación	833 33	833 33
6.º Personal y material de oficinas y Establecimientos provinciales	25109 25	25109 25

7.º Subvenciones a los Ayuntamientos para obras de carácter sanitario	5000	5000
Atenciones generales	6405	
Casa de Expósitos y Maternidad	9150	
8.º Hospitalización de enfermos Huérfanos y desamparados	5000	38895 59
Estancias de dementes	5075	
Institutos de Higiene y Brigada sanitaria	9182 26	
9.º Asistencia social	3583 33	
Atenciones generales	918 75	918 75
Bibliotecas	750	
10.º Institutos y otros Establecimientos de cultura pública	62 50	
Monumentos históricos	15000	17862 50
Subvenciones o becas	50	
11.º Obras públicas y edificios provinciales o Construcción y reparación de caminos vecinales y edificios provinciales	2000	
13.º Atenciones generales, fomento de la riqueza forestal y piscicultura	61660 90	61660 90
14.º Atenciones generales, granjas y campos de experimentación, fomento de la ganadería, apicultura, concursos y exposiciones	6833 33	6833 33
	3500	3500

15.º Crédito provincial.....	12000	»	12000
18.º Gastos imprevistos.....	625	»	625
19.º Resultados de ejercicios cerrados y liquidados.....	7500	»	7500
Total			189238 65

Importa la precedente distribución la suma de ciento ochenta y nueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Guadalajara 1 de Septiembre de 1926.—El Interventor, Antonio Monteagudo.

Sesión de 7 de Septiembre de 1926.—La Comisión provincial, conforme.—El Presidente, Cándido Gascoín.—El Secretario, José Peláez.

AYUNTAMIENTOS

PASTRANA

Se ruega a los Ayuntamientos de los pueblos de este partido nombren un representante de su seno que concurra a las Casas Consistoriales de esta villa el día 24 del actual y hora de las diez y media, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censurar la cuenta de ingresos y gastos de la cárcel del partido respectiva al ejercicio de 1925 a 26.

2.º Tomar acuerdo por lo referente a si conviene la cesión al Juzgado de primera instancia del mobiliario que se adquirió para el señor Delegado gubernativo.

3.º Idem acerca de que se practiquen gestiones para que sólo exista una zona recaudatoria de contribuciones en el partido y que esta se constituya en la cabeza del mismo, y

4.º Cambiar impresiones por lo concerniente al contenido de los artículos 8.º y 9.º del Real decreto-ley de 25 de Junio de 1926, que se refieren a las liquidaciones de las atenciones de primera enseñanza y recargo municipal del 16 por 100 sobre las cuotas de contribución territorial.

Se advierte que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de los asistentes.

Pastrana 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, José Sainz.

CASA DE UCEDA

A los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y horas que se dirán; las subastas para los aprovechamientos en el monte de estos propios siguientes:

De pastos para 1.600 cabezas de ganado lanar y 130 cabrío, bajo el tipo de 1.960 pesetas, a las diez de la mañana.

De leñas bajas muertas por roza en 100 pesetas, a las once.

Para tomar parte en la subasta acreditarán los licitadores haber hecho el depósito del 5 por 100 o consignarlo en el acto.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace contar que contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre celebración de referidas subastas no se ha presentado reclamación alguna.

Casa de Uceda 8 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Ignacio Echeverría.

VALDELCUBO.—Edicto

Don Valentín Pérez Alvaro y D. Julián Bartolomé Pérez, Presidentes accidentales de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del repartimiento para el año de 1926-27.

Hacemos saber: Que determinando el artículo 494 del Estatuto municipal, se proceda a completar la representación de vocales natos de estas Comisiones, mediante el número de vocales electivos, a ser designados por elección directa y secreta, advertimos a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en las respectivas listas o relaciones publicadas, lo siguiente:

1.º Que la elección dará principio a las diez y terminará a las doce del día 19 del actual, en el local de la Casa Ayuntamiento. Constituirán la mesa los vocales propios de estas Comisiones.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, por papeleta en que consten manuscritos con claridad o impresos los nombres, será el de seis en la parte real y tres en la personal.

3.º Queda prohibida la entrada en el local de elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, los mismos, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, ante la Comisión de escrutinio, y contra los acuerdos de ésta, procederá en término de cinco días en única instancia, ante el Tribunal de repartos, conforme determina el artículo 496 y 497 del mencionado Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdelcubo 10 de Septiembre de 1926.—Los Presidentes, Valentín Pérez.—Julián Bartolomé.

LA PUERTA

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada el día 30 de Agosto último en el monte de estos propios número 70, llamado Robledal y Muestras, para aprovechar 75 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje, en 200 pesetas y presupuesto de gastos, se anuncia por tercera y última vez esta subasta en las mismas condiciones y local que las anteriores para el día 20 del actual a las doce horas.

La Puerta a 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rnfo Alvaro.

VALDECONCHA.—Anuncio de subastas.

En virtud de lo dispuesto en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 28 de Octubre de 1925 y 28 de Junio de 1926, el día 18 del actual se celebrará en esta casa Consistorial, de diez a once de su mañana, la subasta para el disfrute de pastos del monte Pinar, de estos Propios, núm. 223 del Catálogo, bajo el tipo de 600 pesetas, para 400 cabezas de ganado lanar y 100 cabezas de cabrío; en el mismo local y procedente del mismo monte, de once a doce, se celebrará la subasta de corta de 300 pinos, equivalentes a 25 metros cúbicos de madera y 300 estéreos de leña de copa, bajo el tipo de 650 y pliegos de condiciones económicas y facultativas que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo anuncio al público conforme a lo prevenido en el artículo 162 del Estatuto municipal para general conocimiento.

Valdeconcha 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Laureano Díaz.



UCEDA.—Edicto

Don Fernando Elgueta Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone el artículo 481 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 4 del actual, ha procedido a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del Repartimiento general para el ejercicio de 1926-27, habiendo correspondido formarlas a los señores siguientes:

Parte real.—D. César Sanz Zulaica, D. Pedro Pérez Sopena, D. Alvaro Figuerola y Torres y don Eugenio Acevedo Calleja.

Parte personal.—D. Severiano Cuevas Nuñez, D. Ricardo Ruiz García, D.ª Joaquina Zulaica Bástida y D. Francisco Sanz Juan Acevedo.

Las relaciones y designaciones quedan expuestas al público, por término de siete días durante los cuales se admitirán, por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos, conforme al artículo 489 de dicho Estatuto.

Uceda 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Fernando Elgueta.

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

El día 25 del actual y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un individuo de la Comisión permanente y del Secretario del Ayuntamiento, la subasta de pastos de la Dehesa boyal de estos propios para el año forestal de 1926 a 27, bajo el tipo de 800 pesetas, para 800 cabezas de ganado lanar y 123 mayores, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 17 de Octubre último y artículo 162 del Estatuto municipal.

Valdepeñas de la Sierra 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Eusebio Herrera.

MUDUEX

El día 28 del actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 31 del Catálogo denominado Dehesa de Santa Ana, a cargo de este Ayuntamiento, para 130 cabezas de ganado de labor, 300 de ganado lanar y 100 de ganado cabrío, bajo el tipo de 1.350 pesetas.

El pliego de condiciones al que habrán de someterse los licitadores estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el acto de la subasta.

Mudux 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Mateo Tejedor.

VALHERMOSO

El día treinta del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del agregado Escalera, por no haberse presentado licitador a la celebrada el día 30 de Agosto último, con las mismas condiciones y requisitos que en la primera.

Valhermoso 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Vicente Ibáñez.

JADRAQUE

Se previene a los ganaderos que concurren a la feria de San Mateo, que se celebra en esta villa en los días 21 al 24 del actual, la obligación que contraen de venir provistos de las correspondientes certificaciones sanitarias, para evitar las responsabilidades consiguientes.

También se les notifica que por arbitrios municipales abonarán por cada caballería mayor o res vacuna, 0,25 pesetas.

Por cada ternera, 0,15 ídem.

Por cada cabeza de ganado lanar, cerda o cabrío, 0,05 ídem.

Jadraque 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Ernesto Pérez.

CEREZO

De conformidad con lo que dispone el Real Decreto de 17 de Octubre de 1925 en su artículo 83, se celebrará en esta Casa Consistorial y bajo mi presidencia, el día 25 del actual, de diez a doce, la primera subasta de los pastos del monte de estos propios y año forestal de 1926 a 1927, para 200 cabezas de ganado lanar y 26 de ganado cabrío, bajo el tipo de 252 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formuladas al efecto.

En el caso de que en la primera subasta no hubiese licitador, se celebrará otra segunda y última el día 5 del mes de Octubre próximo, de diez a doce y por igual tipo y condiciones que la primera.

Cerezo 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rogelio López.

ESCOPETE

Para que pueda llevarse a efecto la formación del reparto de utilidades de este término en el ejercicio semestral de 1926 se requiere a los vecinos contribuyentes, así como a cuantos obtengan alguna utilidad, presenten en Secretaría las relaciones juradas que previene el artículo 478 del Estatuto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por conformes, verificándolo en caso contrario la Junta y cuyas relaciones se presentarán en el plazo de ocho días.

Escopete 7 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rufino Ferrer.

LA YUNTA

Don Francisco Gaona Martínez, Secretario del Ayuntamiento de La Yunta.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en esta Secretaría de mi cargo, aparece el inventario del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1925 a 1926, que copiado a la letra dice así:

Número de orden...	EXPLICACION	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Un local destinado a casa Consistorial, Escuela de niños y oficina de Secretaría, sita en la plaza de la Villa.	8500	»		
2	Otra casa sita en la calle Real, destinada a Escuela de niñas y habitación de la Profesora.....	800	»		

- 3 Un local en construcción para Escuela de niños en expresada calle Real... 2500 »
- 4 Un edificio en referida calle, destinado a horno de pan-cocer, con un corral... 500 »
- 5 Otro id. en la calle de la Iglesia, para matadero público... 100 »
- 6 Otro id. en la calle de Cantarranas, destinado a fragua... 200 »
- 7 Otro id. en la referida calle para lavadero público... 250 »
- 8 Otro id. en extramuros, «La Nevera», en la actualidad sin aprovechamiento alguno y en estado ruinoso. 100 »
- 9 Un monte denominado «Dehesa», perteneciente al pueblo... 240 »
- 10 Otro id. id. «Llanos de la Muela»... 450 »
- 11 Otro id. id. «Escambrenal»... 470 »
- 12 Otro id. id. «Redonda»... 240 »

Y a los efectos prevenidos en el artículo 311 del Estatuto municipal, expido la presente que visa, sella y firma el señor Alcalde en La Junta, a primero de Abril de mil novecientos veintiséis. — Francisco Gacna. — V.º B.º — Antonio Manrique.

COMUNIDAD DEL SEÑORIO DE MOLINA

Subasta de pastos.

Declaradas desiertas que fueron, por falta de licitadores, las subastas que para el aprovechamiento de enajenación de pastos de los montes catalogados números 112, 142, 190 y 134, de la propiedad de la Comunidad del Señorío de Molina, estaban anunciadas y tuvieron lugar como primeras subastas en los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto próximo pasado, cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea general por representantes de los pueblos del Asocio habida el día 4 del actual, se celebrará segunda subasta para los referidos aprovechamientos el día 20 del corriente mes de Septiembre, a las once de la mañana, la relativa al monte denominado Común de Caldereros; a las once treinta, la de Común de Bétera; a las doce, la de El Entredicho de Selas, y a las doce treinta, la de Sierra Molina, todas en iguales condiciones que las primeras, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de fecha 19 de Julio último.

Molina a 9 de Septiembre de 1926. — El Presidente, Francisco Checa.

CÉDULAS PERSONALES

En cumplimiento de lo mandado por la Excelentísima Diputación provincial en circular del 3 de Julio último, las Comisiones permanentes de los Ayuntamientos que se expresan a continuación han acordado realizar la cobranza de las cédulas personales de sus Municipios, correspondientes al ejercicio actual, en las Casas Consistoriales, durante los días y horas que se mencionan:

Tierzo, los días 10 y 13 del actual, de ocho a doce de la mañana.

Torrecilla del Ducado, los días 12, 21 y 30 del corriente, de nueve a una.
 Muduex, los días 11, 12, 13 y 14 de id.
 Tordesilos, los días 8, 17, 23 y 29 de id., de siete a nueve de la mañana, en la casa-habitación del Recaudador municipal.

Ayuntamientos que optan por el presupuesto de 1926-27

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, los Ayuntamientos que se expresan a continuación han acordado optar por el presupuesto que tienen aprobado para 1926-27, el cual registrará durante el ejercicio semestral de 1926, reduciendo sus cifras al 50 por 100, con aquellas alteraciones que sean necesarias y haciendo uso para ello de la facultad que concede el apartado 2.º de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 24 de Junio último:

Tierzo.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación puedan en tiempo oportuno proceder a la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1927 a 1928, los contribuyentes de los términos municipales que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de altas y bajas en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos en el término que cada uno señala, pasados dichos plazos no serán admitidas:

Valverde de los Arroyos, hasta el 30 del actual.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

La matrícula industrial del ejercicio semestral de 1926, por diez días, en los pueblos siguientes:

- Horche. Valverde de los Arroyos.
- Torresaviñán. Millana.
- Mandayona. Valdepeñas de la Sierra.
- Mirabueno. Sacedón.
- Bujalaro. Cubillejo de la Sierra.
- Milmarcos. Alovera.

Membrillera, el expediente de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto municipal vigente, por quince días.

Cerezo, las cuentas municipales del ejercicio económico de 1925-26, así como las de los ejercicios de 1893-94, 94-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98-99, 99-1900, 1900, 1901, 1906, 1919-20, 20-21, 21-22 y 1922-23, por quince días.

Alovera, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927, por ocho días, y la cuenta de presupuestos y de Depositaria correspondientes al ejercicio de 1925-26, por quince días.